



MANCOMUNIDAD RÍO BODIÓN

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030

Índice

1. Introducción	3
2. Contexto de la Mancomunidad	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	6
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional	9
3. Marco estratégico	11
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
3.2. La Agenda Urbana Española	12
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	13
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	14
5. Actuaciones	23
6. Evaluación y seguimiento	68
6.1. Metodología de seguimiento	68
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	68
6.2.1 Herramientas de seguimiento	69
6.2.2 Periodicidad y responsables	69
6.3. Evaluación	70
6.4. Comisión de coordinación	71
6.5. Comunicación y transparencia	71
7. ANEXOS.....	73
7.1. Áreas competenciales.....	74
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	77
7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción de la comarca de Río Bodión ..	78
7.4. Cuadro de indicadores	81

1. Introducción

El **Plan de acción 2030 de la Mancomunidad de Río Bodión**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión mancomunal hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso de **la Mancomunidad de Río Bodión** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Mancomunidad de Río Bodión, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, la Mancomunidad de Río Bodión asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

La Mancomunidad de Río Bodión entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **la Mancomunidad** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos y

Mancomunidades de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto de la Mancomunidad

La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión afronta el desarrollo de su Plan de Acción 2030 desde una posición de referencia en el panorama de las entidades supramunicipales de Extremadura, ya que es una Mancomunidad muy consolidada en la región, con décadas de trayectoria en la prestación de servicios comarcales y una evolución sostenida hacia modelos de gestión cada vez más innovadores y orientados a la sostenibilidad.

La Agenda 2030 representa para la Mancomunidad la oportunidad de proyectar hacia el futuro su capacidad de actuación comarcal, alineando sus servicios y programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reforzando su papel como motor de desarrollo en el sur de la provincia de Badajoz.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión integra a un conjunto de municipios del sur de la provincia pertenecientes a la comarca de Zafra-Río Bodión, uno de los territorios más singulares del sur extremeño. La comarca, con una extensión que supera los 1.100 km², se sitúa al suroeste de Extremadura, entre la llanura de Los Barros y las primeras estribaciones de Sierra Morena, y está bañada por el río Bodión, que da nombre a la Mancomunidad, el río Ardilla y el río Guadajira, cursos fluviales que articulan el territorio y definen sus paisajes.

Los municipios integrados en la Mancomunidad de Río Bodión son: Alconera, Atalaya, Burguillos del Cerro, Calzadilla de los Barros, FERIA, Fuente del Maestre, La Lapa, La Morera, La Parra, Los Santos de Maimona, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos y Zafra. La sede de la Mancomunidad se encuentra en Zafra, la

ciudad que actúa como cabecera de la comarca y principal núcleo de servicios, comercio y actividad económica del territorio.

Geográficamente, el territorio mancomunado presenta una gran diversidad paisajística. En la zona norte y centro predomina la llanura barreña, de suave relieve ondulado, con extensas superficies cultivadas de cereal, olivar y viñedo, salpicadas de dehesas. Hacia el sur y el oeste, el terreno se vuelve más accidentado conforme se adentra en las sierras de Feria, La Lapa, Alconera y las primeras estribaciones de Sierra Morena, configurando un entorno serrano de gran valor ecológico y paisajístico con predominio de dehesas de encinas y alcornoques. Esta diversidad determina también la variedad de actividades económicas del territorio, combinando la agricultura de la campiña con la ganadería extensiva de las zonas serranas. La Ruta de la Plata atraviesa la comarca de norte a sur por los términos de Calzadilla de los Barros, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Zafra y Los Santos de Maimona, constituyendo un itinerario histórico y turístico de primer orden.

La población total del conjunto mancomunado supera los 46.000 habitantes, según los datos del INE más recientes, distribuidos de forma muy desigual entre los municipios integrantes. Zafra, con más de 16.000 habitantes, es con diferencia el municipio más poblado y actúa como polo de atracción de servicios, comercio y empleo para toda la comarca. Le siguen Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre, con poblaciones en el entorno de los 5.000-8.000 habitantes. El resto de los municipios presenta poblaciones más reducidas, propias de los núcleos rurales del sur extremeño, con una dinámica demográfica marcada por el envejecimiento progresivo y la emigración de la población joven hacia centros urbanos de mayor tamaño.

Esta estructura demográfica, con un polo urbano dominante y un conjunto de municipios rurales de pequeño y mediano tamaño, justifica plenamente el modelo mancomunado de prestación de servicios, que permite garantizar a toda la ciudadanía del territorio el acceso a servicios de calidad que individualmente los municipios más pequeños no podrían sostener. La Mancomunidad actúa así como instrumento de cohesión territorial y de equidad en el acceso a los servicios públicos en el conjunto de la comarca

2.2. Dimensión social

La dimensión social está condicionada por la diversidad de sus municipios, desde Zafra como núcleo urbano de referencia hasta pequeños pueblos de menos de 200 habitantes, y por los retos propios de un territorio rural con una tasa de envejecimiento progresiva y una demanda creciente de servicios de atención a la dependencia y de apoyo a los colectivos más vulnerables.

La Mancomunidad de Río Bodión presta directamente un conjunto de servicios sociales de base que resultan esenciales para la cohesión social del territorio. La Oficina de Igualdad y Violencia de Género, dotada con dos técnicas especializadas en el marco de un convenio con la Junta de Extremadura, garantiza la atención confidencial y especializada a las mujeres víctimas de violencia de género en todos los municipios integrados. Los programas PROPREFAME y Familia, financiados por la Junta de Extremadura, ofrecen intervención especializada con familias en riesgo de exclusión social y familias con necesidades de apoyo. El Programa de Respiro Familiar presta atención temporal a las personas dependientes cuando el cuidador principal necesita descanso. La estrategia de Ciudades Saludables integra la perspectiva de salud en las políticas municipales, articulándose especialmente con el sistema de recogida puerta a puerta.

La Mancomunidad cuenta además con un servicio de dinamización deportiva comarcal, en el marco de un convenio con la Junta de Extremadura, que garantiza la oferta de actividades físicas y deportivas en todos los municipios, con especial atención a los que no disponen de monitor deportivo propio. El técnico de cultura de la Mancomunidad coordina la programación cultural comarcal y gestiona el servicio de préstamo de equipamientos. El programa de Aprendizaje a lo largo de la vida impulsa la alfabetización digital de las personas mayores, reduciendo la brecha digital que afecta especialmente a la población rural de mayor edad.

El programa ESCALA (antigua Escuela Taller), gestionado por la Mancomunidad con financiación del SEXPE, ofrece a los jóvenes y desempleados de la comarca la posibilidad de formarse en un oficio con cualificación reconocida mientras realizan trabajos prácticos de interés comarcal. Los dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) comarcales

y los dos orientadores laborales financiados por el SEXPE completan la oferta de servicios de empleo y formación de la Mancomunidad.

2.3. Dimensión económica

La economía presenta una estructura productiva diversificada, con un sector primario relevante basado en la agricultura de secano y la ganadería extensiva, un sector servicios que toma a Zafra como principal referente, y una industria agroalimentaria vinculada a la transformación de los productos locales. La Feria Internacional Ganadera de Zafra, celebrada anualmente en octubre, es uno de los eventos económicos y ganaderos más importantes de España y un elemento identitario fundamental de la comarca.

El territorio se caracteriza por la diversidad de sus paisajes agrarios: en la zona de campiña predominan los cultivos de cereal, olivar y viñedo en extensas superficies de secano; en las zonas serranas, la ganadería extensiva (ovina, caprina y porcina) en dehesas de encinas y alcornoques es el aprovechamiento principal. Esta dualidad genera una variedad de productos agroalimentarios de calidad diferenciada que la Mancomunidad trabaja por promover a través de su oficina de turismo comarcal y de eventos como el Mercado de Productos Locales inaugurado en febrero de 2026.

El sector servicios es especialmente dinámico en Zafra y Los Santos de Maimona, que actúan como centros comerciales y de servicios para el conjunto de la comarca. El comercio minorista, la hostelería, los servicios personales y los servicios a empresas constituyen el principal tejido económico de estos municipios, con una influencia clara de la A-66 como eje de comunicación y de atracción de actividad. La industria agroalimentaria (chacinería, aceite de oliva, vino, productos lácteos) aporta valor añadido a las producciones del campo y genera empleo en el territorio.

El desempleo y la dependencia de las prestaciones sociales son retos estructurales de la comarca, especialmente acusados en los municipios más pequeños con menor diversificación productiva. Los programas de empleo-formación (ESCALA), la labor de los AEDL comarcales y el impulso al turismo como sector emergente son las principales herramientas con las que la Mancomunidad contribuye a mejorar la empleabilidad y la actividad económica del territorio.

2.4. Dimensión ambiental

El territorio de la Mancomunidad de Río Bodión posee un patrimonio natural de gran valor y diversidad, que constituye uno de sus principales activos para el desarrollo sostenible y el turismo. La comarca presenta tres grandes unidades ambientales bien diferenciadas: la llanura barreña al norte y en el centro, con cultivos de cereal, olivar y viñedo; la zona de transición con las sierras de Feria, La Lapa y Alconera, con un paisaje de dehesas, olivares y pequeñas sierras; y la zona serrana al sur, donde las primeras estribaciones de Sierra Morena configuran un entorno de mayor altitud con dehesas de encinas y alcornoques, quejigos y manchas de matorral mediterráneo.

El río Bodión, que da nombre a la Mancomunidad, nace en la sierra de Tentudía y recorre el territorio comarcal atravesando los términos de Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Atalaya, Valverde de Burguillos y Burguillos del Cerro antes de desembocar en el Ardila. Este corredor fluvial constituye un ecosistema de notable valor ecológico, con vegetación de ribera (adelfas, fresnos, sauces, tarajes) y una rica fauna asociada. El castillo de Feria, el castillo de Burguillos del Cerro, las murallas de Zafra y el conjunto del antiguo señorío de Feria son algunos de los elementos del patrimonio histórico que se integran en este paisaje natural.

La gestión ambiental es uno de los ámbitos de actuación más innovadores de la Mancomunidad de Río Bodión. El sistema de recogida puerta a puerta con pago por generación, implantado con notable éxito, ha supuesto un cambio radical en el modelo de gestión de residuos sólidos urbanos: la fracción resto se ha reducido un 64% y la recogida de fracción orgánica ha pasado de cero a 1.526 toneladas anuales, situando a Río Bodión como referente regional en economía circular. Cada municipio cuenta con su propio punto limpio, complementado con puntos limpios móviles para residuos especiales.

El abastecimiento de agua potable y el saneamiento de aguas residuales se gestionan de forma mancomunada, garantizando el suministro de agua de calidad a todos los municipios integrados y el correcto tratamiento de sus aguas residuales. La estrategia de Ciudades Saludables conecta la dimensión ambiental con la salud pública, aprovechando las visitas domiciliarias del

sistema puerta a puerta para difundir mensajes de salud y bienestar entre la ciudadanía.

2.5. Compromiso institucional

La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión es una entidad local supramunicipal con una trayectoria consolidada en la prestación coordinada de servicios y en la articulación de la cooperación intermunicipal en la comarca de Zafra-Río Bodión. Fundada en 1993, la Mancomunidad ha evolucionado desde sus primeras competencias en servicios básicos hasta convertirse en una entidad con un catálogo de servicios amplio y diversificado como en urbanismo, residuos, agua, servicios sociales, igualdad, empleo, cultura, deporte, turismo y consumo, que cubre las principales necesidades de la ciudadanía de la comarca.

La Mancomunidad se rige por dos órganos de gobierno: la Asamblea General, que actúa como órgano deliberativo y aprobatorio, y la Junta de Gobierno, que es el órgano ejecutivo responsable de la gestión ordinaria. La Asamblea General está integrada por representantes de todos los municipios miembros, 3 vocales por municipio, garantizando la participación y la representación de todos los territorios en las decisiones estratégicas de la entidad.

Tras las elecciones municipales de mayo de 2023 y la constitución de los nuevos ayuntamientos, la Asamblea de la Mancomunidad eligió en septiembre de 2023 a la nueva Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia de la Mancomunidad la ostenta D. Pablo Asencio Pérez (representante de Burguillos del Cerro) y la Vicepresidencia D. Inocencio Rodríguez Muñoz (representante de La Lapa). La gestión técnica y administrativa diaria corresponde a la gerencia de la Mancomunidad, con sede en la Avenida de los Cameranos nº 47 de Zafra. La Mancomunidad cuenta con una plantilla fija que ronda cada año los 40 empleados y empleadas, de igual manera, también cuenta con una plantilla temporal que varía por la gestión de programas de empleo, servicios sociales y técnicos compartidos.

La Mancomunidad presta a los municipios integrados un amplio catálogo de servicios que abarca: abastecimiento domiciliario de agua potable, depuración y saneamiento; recogida y tratamiento de residuos sólidos

urbanos (sistema puerta a puerta con pago por generación) y gestión de puntos limpios; planeamiento, ordenación y gestión urbanística (Oficina Técnica de Urbanismo Territorial y Sostenible); mantenimiento y conservación de caminos públicos y parque de maquinaria; servicios sociales de atención social básica; Oficina de Igualdad y Violencia de Género; programas de protección social (PROPREFAME, Programa Familia, Respiro Familiar); Ciudades Saludables; dinamización deportiva; gestión cultural y préstamo de equipamientos; Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (alfabetización digital); Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL); orientación laboral; Oficina de Atención al Consumidor; y fomento del turismo comarcal.

También mantiene la Mancomunidad una relación de cooperación activa y continuada con las administraciones públicas y entidades de su entorno, mediante convenios, programas cofinanciados y participación en redes que refuerzan la prestación de los servicios comarcales, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas supramunicipales. Esta colaboración se articula especialmente con la Diputación de Badajoz, que presta asistencia técnica en materia de administración electrónica y transparencia, y cofinancia actuaciones de la Mancomunidad, y con la Junta de Extremadura, principal financiadora de los servicios mancomunados de mayor envergadura: los programas de protección social, la Oficina de Igualdad, la dinamización deportiva comarcal y los programas de empleo-formación ESCALA y de orientación laboral a través del SEXPE.

La Mancomunidad colabora activamente con el CEDER Zafra-Río Bodión, entidad gestora del Programa LEADER en la comarca, que complementa la capacidad de la Mancomunidad para captar fondos europeos y diseñar estrategias de desarrollo rural integrado. La pertenencia a la FEMP y la participación en redes temáticas de cooperación (como la Red Española de Ciudades Saludables) amplían el acceso de la Mancomunidad a programas, experiencias y recursos de ámbito nacional e internacional. La elaboración del Plan de Acción Agenda 2030 refuerza el compromiso de la Mancomunidad con el desarrollo sostenible, vinculando su planificación y gestión presupuestaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estableciendo un sistema de seguimiento y rendición de cuentas ante los municipios integrados y la ciudadanía de la comarca.

3. Marco estratégico

El **Plan de acción 2030 de la Mancomunidad de Río Bodión** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, la Mancomunidad establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal y mancomunal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

La **Mancomunidad de Río Bodión**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de la Mancomunidad de Río Bodión** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.

- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, La Mancomunidad de Río Bodión **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de la Mancomunidad de Río Bodión** se estructura en **seis ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a sus principales ámbitos de competencia.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos y Mancomunidades (urbanismo, medio

ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).

- **La clasificación económica y funcional del presupuesto**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado seis ejes estratégicos comunes para todos los municipios y Mancomunidades participantes.

Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Protección y promoción social**
4. **Servicios para la calidad de vida**
5. **Dinamización de la economía local**
6. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de acción y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal o mancomunada para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 4. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 5. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo local.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Dinámica

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Gobernanza: nuevas tecnologías, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS RELACIONADOS



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos mancomunales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de acción 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.

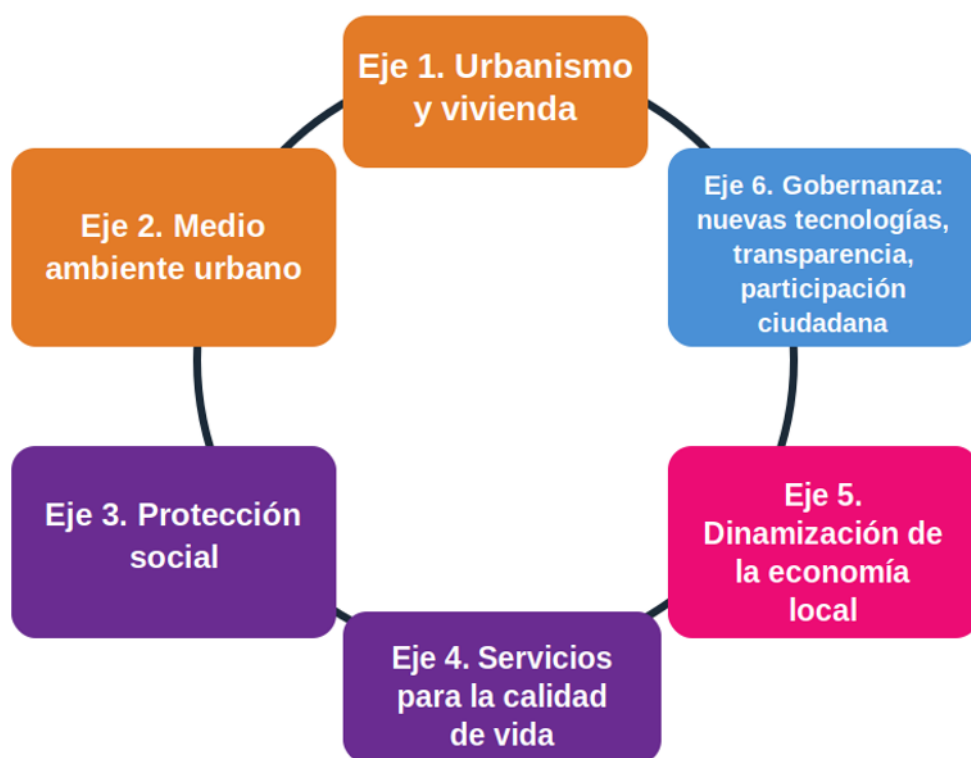


Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local

URBANISMO Y VIVIENDA



1.1. Oficina de Gesti6n Urbanística comarcal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACI6N

OBJETIVOS

- Reforzar la capacidad t6cnica y administrativa de los municipios en materia de gesti6n urbanística.
- Garantizar una prestaci6n eficiente y coordinada de los servicios urbanísticos en el 6mbito comarcal.
- Favorecer un desarrollo territorial ordenado y adaptado a las necesidades urbanísticas de los municipios integrantes.

DESCRIPCI6N



La Mancomunidad de Municipios de Río Bodi6n gestiona una Oficina de Gesti6n Urbanística de car6cter comarcal que presta asistencia t6cnica y administrativa en materia de urbanismo a todos los municipios integrados. Este servicio resulta especialmente valioso para los municipios de menor tamaño, que carecen de personal t6cnico propio en materia urbanística y que, sin la

Mancomunidad, deberían externalizar estos servicios o prescindir de ellos.

La Oficina tramita y asesora en los principales procedimientos urbanísticos que demandan los ciudadanos y las empresas de la comarca: calificaciones rústicas de terrenos, licencias de primera ocupaci6n, cédulas urbanísticas, informes de compatibilidad urbanística y actuaciones de planeamiento municipal. El servicio opera con recursos de la Junta de Extremadura, en el marco del apoyo que la administraci6n autonómica presta a las entidades locales de pequeño tamaño en materia de asistencia t6cnica.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atenci6n a los ciudadanos y empresas de la comarca que necesiten tramitar calificaciones rústicas de terrenos (análisis de la solicitud, verificaci6n del cumplimiento de los requisitos legales, elaboraci6n del informe t6cnico y remisi6n a la Junta de Extremadura para su resoluci6n).
2. Tramitaci6n de licencias de primera ocupaci6n en los municipios mancomunados (inspecci6n t6cnica de las edificaciones, verificaci6n del cumplimiento del proyecto aprobado y emisi6n del certificado correspondiente).
3. Emisi6n de cédulas urbanísticas (análisis de la situaci6n urbanística de los inmuebles y parcelas, identificaci6n de la clasificaci6n y calificaci6n del suelo y elaboraci6n del documento informativo para el solicitante).
4. Asesoramiento en materia de planeamiento urbanístico a los ayuntamientos (apoyo en la redacci6n o revisi6n de NNSS, PGOUs y otros instrumentos de planeamiento, y coordinaci6n con la Junta de Extremadura en los procesos de aprobaci6n).

5. Información y orientación a ciudadanos, empresas y ayuntamientos sobre la normativa urbanística vigente, los procedimientos aplicables y los plazos de resolución.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión del territorio.



16.6: Crear instituciones eficaces y responsables a todos los niveles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Expedientes urbanísticos tramitados por la Oficina	$\geq X$ expedientes/año	Nº de expedientes resueltos
Municipios de la Mancomunidad que utilizan el servicio	15 municipios	Nº de municipios con expedientes tramitados a través de la Oficina / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ciudadanos atendidos por el servicio técnico mancomunado	Tendencia creciente	Nº total de usuarios atendidos
Empresas atendidas por el servicio técnico mancomunado	Tendencia creciente	Nº total de empresas atendidas

1.2. Parque de maquinaria comarcal y mantenimiento de caminos rurales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Gestión centralizada del parque de maquinaria pesada de la Mancomunidad.
- Implementación de medidas de mejora en la infraestructura viaria.
- Coordinación administrativa y seguimiento técnico de las intervenciones.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios Río Bodi6n impulsa actuaciones de conservación, arreglo y mantenimiento de la red de caminos rurales con el objetivo de ofrecer infraestructuras más seguras, transitables y adaptadas a las necesidades de la comarca. Estas vías desempeñan un papel fundamental como ejes de conectividad territorial, vertebración rural y soporte

para el desarrollo de la actividad del sector primario, contribuyendo significativamente a la competitividad económica y a la calidad de vida de la población local.

En el marco de esta estrategia, la Mancomunidad dispone de un parque de maquinaria propio (motoniveladoras, retroexcavadoras, dumpers y otros equipos de mantenimiento viario) que presta servicio a todos los municipios integrados. Este modelo de gestión compartida, financiado con cargo a fondos propios y articulado mediante un sistema de distribución equitativo del tiempo de uso, permite que las localidades de menor tamaño accedan a equipos pesados de alto valor sin necesidad de adquirirlos individualmente. Las intervenciones operativas abarcan trabajos técnicos especializados como el perfilado y compactación de firmes, el aporte de material granular, la corrección de puntos de encharcamiento y erosión, así como el desbroce de márgenes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y mantenimiento del parque de maquinaria de la Mancomunidad (revisiones periódicas de los equipos, mantenimiento preventivo, reparaciones y reposición de equipos amortizados, garantizando la disponibilidad continua de la maquinaria para los municipios).
2. Planificación anual del uso de la maquinaria entre los 9 municipios (definición del calendario de actuaciones, priorización de los tramos en peor estado y coordinación con los ayuntamientos para la ejecución de los trabajos).
3. Ejecución de trabajos de mantenimiento de caminos rurales (perfilado y regularización del firme, aporte y compactación de material granular, corrección de puntos con erosión o encharcamiento, desbroce de márgenes y mejora del drenaje).
4. Atención a las solicitudes de los ayuntamientos para la intervención urgente en caminos afectados por episodios meteorológicos adversos (lluvias intensas, desprendimientos, arrastres).

ÁREA COMPETENCIAL		Infraestructura viaria
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos.	
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.3: Rehabilitar las tierras y suelos degradados, para lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.	
PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes recibidas para el uso de maquinaria	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Municipios atendidos con el servicio de maquinaria	15 municipios/año	Nº de municipios que reciben servicio de maquinaria / año

MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Sistema de recogida puerta a puerta

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la sostenibilidad ambiental y la economía circular en el ámbito comarcal.
- Garantizar la eficiencia operativa en la gestión de los servicios públicos municipales.
- Elevar los estándares de calidad ambiental y estética urbana en los municipios integrantes.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad Río Bodión ha dado un salto cualitativo en la gestión de servicios públicos mediante la modernización integral de su sistema de recogida de residuos. Alineada con las directrices del Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX), la comarca ha apostado por un modelo centrado en la separación en origen y la sostenibilidad ambiental.

Esta transformación se apoya en una importante inversión para la renovación estratégica de la flota de vehículos, incorporando camiones de recogida selectiva de última generación que optimizan la eficiencia operativa. El nuevo sistema impulsa la recogida puerta a puerta, un modelo que busca la retirada progresiva de contenedores de la vía pública para mejorar la estética urbana y fomentar la responsabilidad ciudadana en el reciclaje. Esta fase de modernización ya está impactando positivamente en el día a día de miles de habitantes de diversas localidades de la Mancomunidad, sentando las bases para una gestión de residuos más limpia, eficiente y adaptada a las exigencias europeas de economía circular.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Despliegue de vehículos de última generación en las rutas de recogida de residuos de toda la comarca.
2. Sustitución progresiva de los contenedores actuales por el nuevo sistema de recogida puerta a puerta.
3. Retirada de puntos de vertido en la vía pública.
4. Realización de campañas directas de información y formación ambiental dirigidas a la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per c6pita de las ciudades, prestando especial atenci6n a la gesti6n de residuos.

PERIODO DE EJECUCI6N	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCI6N

NOMBRE	VALOR ESPERADO	F6RMULA
Toneladas de fracci6n org6nica recogidas anualmente	Por determinar	Kg de fracci6n org6nica recogida / a6o
Publicaciones realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones de sensibilizaci6n realizadas
Acciones formativas	Por determinar	Nº de acciones formativas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	F6RMULA
Tasa de participaci6n de los hogares en el sistema puerta a puerta	≥ 90 % de hogares	$(\text{N}^\circ \text{ hogares con registro conforme} / \text{N}^\circ \text{ hogares totales}) \times 100$
Reducci6n de la fracci6n resto respecto al a6o base	Por determinar	$(\text{Kg resto a6o base} - \text{Kg resto a6o actual}) / \text{Kg resto a6o base} \times 100$

2.2 Abastecimiento de agua potable y saneamiento

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad y calidad del ciclo integral del agua en todo el ámbito comarcal.
- Asegurar la sostenibilidad ambiental de los recursos hídricos en el territorio.
- Optimizar la eficiencia técnica de las infraestructuras hidráulicas compartidas.
- Mantener la salud pública a través de la excelencia en el abastecimiento y saneamiento.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad Río Bodión asume la gestión del ciclo integral del agua como un pilar estratégico para la cohesión territorial y el desarrollo sostenible de la comarca. Bajo un modelo de gestión supramunicipal, la entidad garantiza el abastecimiento de agua potable y el saneamiento de aguas residuales, asegurando que tanto los grandes núcleos urbanos como los municipios de menor población disfruten de estándares de calidad idénticos. Este servicio es vital para la zona, ya que permite la explotación conjunta de infraestructuras que, de forma individual, serían inasumibles para muchas localidades. La gestión de Río Bodión no solo se centra en el suministro, sino que destaca por un control riguroso de la calidad y una vigilancia constante de la red para minimizar fugas, optimizando un recurso especialmente sensible en el sur de Badajoz. De este modo, la Mancomunidad actúa como garante de salud pública y motor de sostenibilidad, equilibrando las necesidades del sector residencial con la pujanza industrial y comercial propia de esta comarca.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de saneamiento y abastecimiento, con el objetivo de reducir las pérdidas en red y mejorar la eficiencia hídrica del sistema.
2. Operación y control de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), garantizando que el vertido final a los cauces públicos respete los estándares medioambientales.
3. Monitorización continua y telecontrol de las infraestructuras hidráulicas, permitiendo una respuesta rápida ante averías o incidencias en el suministro.
4. Gestión administrativa y técnica unificada, que facilita a los ayuntamientos el cumplimiento de la normativa vigente sin necesidad de contar con servicios técnicos especializados propios.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y garantizando el tratamiento de aguas residuales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Analíticas de calidad del agua realizadas	Conforme a normativa (RD 3/2023)	Nº de analíticas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Continuidad del suministro de agua potable	≥ 99 % de horas/año en todos los municipios	Horas de suministro efectivo

PROTECCIÓN SOCIAL



3.1. Programa de Respiro Familiar

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Asegurar el bienestar de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores.
- Proporcionar soporte profesional en el entorno domiciliario.
- Garantizar la cobertura de necesidades de atención básica en situaciones de descanso del cuidador principal.
- Fomentar la autonomía y la calidad de vida de las familias beneficiarias en el ámbito comarcal.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad gestiona el Programa de Respiro Familiar, financiado por la Junta de Extremadura, que proporciona atención profesional temporal a las personas en situación de dependencia cuando el cuidador principal necesita un periodo de descanso o de atención a otras obligaciones. El programa se pone a disposición de los ciudadanos de la comarca

mediante solicitud, y el número de horas mensuales asignadas a cada beneficiario depende del nivel de dependencia y las necesidades del cuidador.

La Mancomunidad trabaja en simplificar el acceso al programa y en difundir mejor sus prestaciones entre los potenciales beneficiarios, con el objetivo de que el servicio llegue a quienes realmente lo necesitan.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Difusión del Programa de Respiro Familiar entre los ciudadanos de la comarca con personas dependientes a su cargo (información a través de los canales municipales, la Oficina de Igualdad, los servicios sociales de los ayuntamientos y los centros de salud del territorio).
2. Simplificación del proceso de solicitud (análisis de las cargas burocráticas que han desincentivado el acceso al programa en 2025 y propuesta de mejoras que faciliten la tramitación sin reducir las garantías).
3. Gestión de las solicitudes recibidas (valoración de las necesidades del cuidador y la persona dependiente, asignación del número de horas de respiro y coordinación con el profesional que prestará la atención).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Garantizar el acceso a servicios esenciales de salud y cuidados para todas las personas.



10.2: Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes del Programa de Respiro Familiar recibidas	Por determinar	Nº de solicitudes de respiro familiar recibidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias del servicio de respiro familiar	Tendencia creciente	Nº de personas atendidas por el servicio

3.2. Protección a familias en riesgo de exclusión social

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad.
- Reforzar la atención social y el acompañamiento a la población con mayores necesidades sociales del territorio.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los recursos y servicios de protección social.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión gestiona el programa PROPREFAME (Programa de Protección a Familias en Riesgo de Exclusión Social), en el marco de la programación social de la Junta de Extremadura. Este programa está orientado a la detección, atención e intervención con familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, con el objetivo de prevenir el agravamiento de

su situación y facilitar su proceso de inclusión.

La intervención del programa combina la atención directa a las familias con su diagnóstico social, elaboración de planes de trabajo individualizados, acompañamiento y seguimiento, con la derivación y coordinación con los recursos del sistema de servicios sociales, el sistema educativo, el sistema sanitario y el sistema de empleo, garantizando una respuesta integral a las necesidades de cada familia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Detección e identificación de familias en situación de riesgo de exclusión en los municipios de la comarca.
2. Elaboración del diagnóstico social de cada familia (análisis de la situación económica, habitacional, educativa, sanitaria y relacional, identificación de los factores de riesgo y definición de los objetivos de intervención).
3. Coordinación con los recursos del sistema de protección social (derivación a prestaciones económicas, programas de formación y empleo, recursos educativos de refuerzo, atención sanitaria y otros recursos disponibles en la comarca y la región).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.



10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinara	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA	MANCOMUNIDAD Río Bodión JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas de seguimiento	Nº total de actuaciones	Número de intervenciones presenciales realizadas / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias atendidas por el programa PROPREFAME	Por determinar	Nº de familias atendidas

3.3. Programa Familia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer el bienestar familiar y social de la población de la comarca mediante actuaciones de apoyo, prevención y acompañamiento.
- Promover entornos familiares y educativos más saludables, inclusivos y orientados a la convivencia y al desarrollo personal.
- Reforzar la atención preventiva y comunitaria dirigida a la infancia, la juventud y las familias del territorio.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad gestiona el Programa Familia, financiado por la Junta de Extremadura, que combina dos líneas de actuación complementarias. Por un lado, la intervención directa con familias que presentan dificultades o necesidades en su funcionamiento como unidad familiar, el programa actúa dentro de un campo de acción y unos objetivos bien definidos, y cuando las necesidades superan su ámbito competencial, deriva a los recursos especializados más adecuados. Por otro lado, el programa desarrolla charlas y talleres en colegios e institutos de la comarca, trabajando con los jóvenes y sus familias en habilidades para la vida, prevención de conductas de riesgo, educación afectivo-sexual y convivencia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Realización de entrevistas de diagnóstico inicial y valoración de la situación convivencial.
2. Elaboración de planes de trabajo personalizados (diseño de objetivos específicos, establecimiento de compromisos y asignación de recursos institucionales).
3. Intervención directa en los procesos de mejora de las dinámicas relacionales y pautas de convivencia.
4. Seguimiento de la evolución de los casos (evaluación continua de los indicadores de cambio dentro del campo de actuación definido por el programa de la Mancomunidad).
5. Coordinación con los recursos más adecuados (servicios sociales municipales, PROPREFAME, servicios de salud mental, recursos de violencia de género, etc.) para garantizar una atención integral.
6. Impartición de charlas y talleres para alumnado de primaria y secundaria.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.7: Garantizar que los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinara	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA	MANCOMUNIDAD Río Bodión  JUNTA DE  EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias atendidas directamente por el Programa Familia	≥ X familias/año	Nº de familias con intervención activa en el programa
Actuaciones realizadas en centros educativos	≥ X sesiones/año	Nº de charlas y talleres en colegios e institutos de la comarca / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Alumnos participantes en las actuaciones del programa en centros educativos	≥ X alumnos/año	Nº de alumnos que participan en las actividades del programa
Familias beneficiarias del Programa de Familia	Tendencia creciente	Nº total de familias beneficiarias

3.4. Ciudades saludables

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promoción de la salud en el entorno comunitario.
- Integrar hábitos de vida activos y saludables en la rutina diaria de la población comarcal.
- Desarrollar programas preventivos específicos en materia de bienestar emocional, alimentación y actividad física.

DESCRIPCIÓN



Red Española de Ciudades Saludables

La Mancomunidad Río Bodión ejecuta un plan de acción integral orientado a transformar los entornos municipales en espacios que fomenten activamente la salud y el bienestar. Estas actuaciones se estructuran bajo las directrices de la Red Española de Ciudades Saludables, priorizando la intervención directa sobre la población mediante programas socioeducativos y la mejora de los espacios de convivencia. El proyecto se articula en torno a la ejecución de talleres, campañas de proximidad y actividades de fomento de la actividad física, diseñadas para responder a las necesidades específicas de cada grupo de edad y colectivo de la comarca. Con esta estrategia, la Mancomunidad no solo promueve la salud como valor transversal, sino que moviliza recursos y personal para convertir la prevención y el bienestar en actuaciones tangibles que impactan positivamente en el día a día de los ciudadanos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo de talleres de educación nutricional y alimentación saludable para familias y grupos de edad específicos.
2. Realización de programas de bienestar emocional y talleres de gestión del estrés y salud mental comunitaria.
3. Ejecución de actividades de envejecimiento activo centradas en la estimulación cognitiva y la prevención de la dependencia.
4. Implementación de campañas de concienciación sobre hábitos de higiene y prevención de conductas de riesgo en la población joven y adulta.
5. Organización de jornadas sobre educación afectivo-sexual y convivencia saludable en el ámbito escolar y comunitario.
6. Realización de acciones de sensibilización sobre la importancia de los entornos saludables y la reducción de factores de riesgo ambientales en el hogar.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar y reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención.

3.d: Fortalecer la capacidad de las entidades locales para gestionar los riesgos para la salud.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORA



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones de Ciudades Saludables realizadas en la comarca	≥ X actuaciones/año	Nº de campañas y actividades de promoción de la salud ejecutadas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ayuntamientos con actuaciones en la estrategia Ciudades Sostenibles	100%	Nº de ayuntamientos con acciones

SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



4.1. Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de las mujeres en el ámbito comarcal.
- Reforzar los recursos de atención, prevención y acompañamiento frente a la violencia de género en el territorio.
- Favorecer una mayor sensibilización y concienciación social en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad gestiona una Oficina de Igualdad comarcal, dotada con dos técnicas especializadas en igualdad y violencia de género, en el marco de un convenio con la Junta de Extremadura. Esta oficina presta un servicio particular y confidencial de atención a mujeres en

situación de violencia de género, constituyendo un recurso esencial para las víctimas de la comarca que, de otro modo, deberían desplazarse a municipios de mayor tamaño para acceder a atención especializada.

El servicio incluye la atención psicológica, jurídica y social a las víctimas, el acompañamiento en los procesos de denuncia y protección, la derivación a los recursos especializados de la Junta de Extremadura cuando sea necesario y el desarrollo de actuaciones de prevención y sensibilización en los municipios de la comarca. La Oficina de Igualdad coordina también su actuación con los servicios sociales de los ayuntamientos y con los centros de salud del territorio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención directa y confidencial a mujeres en situación de violencia de género o en riesgo.
2. Asesoramiento jurídico (información sobre los recursos legales disponibles (órdenes de protección, denuncia, medidas cautelares), orientación sobre los procesos judiciales y coordinación con los profesionales jurídicos del sistema de protección).
3. Atención psicológica a las víctimas y a sus hijos e hijas menores.
4. Actuaciones de prevención y sensibilización sobre violencia de género en los municipios de la comarca (charlas en centros educativos, actividades con motivo del 25 de noviembre y el 8 de marzo, y coordinación con los ayuntamientos para el desarrollo de actividades de sensibilización comunitaria).

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.



16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia en la comarca.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORA



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mujeres atendidas por la Oficina de Igualdad	$\geq X$ mujeres/año	Nº de mujeres atendidas
Actuaciones de prevención y sensibilización realizadas	$\geq 4/\text{año}$ (2 en centros educativos + 2 conmemoraciones)	Nº de actividades de prevención realizadas en la comarca

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Municipios de la comarca con actividades de sensibilización en Violencia de Género	$\geq X$ municipios/año	Nº de municipios en los que se realizan actividades de sensibilización

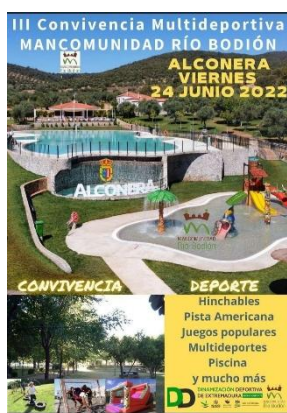
4.2. Dinamización deportiva comarcal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludable entre la población de la comarca.
- Favorecer el acceso equilibrado a actividades y recursos deportivos en todos los municipios del territorio.
- Reforzar la cooperación y la dinamización deportiva a escala comarcal mediante actuaciones coordinadas entre municipios.

DESCRIPCIÓN



Desde la Mancomunidad se gestiona un servicio de dinamización deportiva comarcal en el marco de un convenio con la Junta de Extremadura. El dinamizador deportivo comarcal actúa como complemento y refuerzo de los monitores deportivos propios de cada municipio, organizando actividades que, por su escala o naturaleza, resultan más eficientes a nivel comarcal que municipal. El servicio permite que los municipios de menor tamaño, que no disponen de monitor deportivo propio, accedan también a una oferta de dinamización deportiva de calidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación anual de la oferta de dinamización deportiva comarcal (definición del calendario de actividades, coordinación con los monitores municipales y comunicación de la programación a los ayuntamientos y la ciudadanía).
2. Organización de actividades deportivas comarcales (jornadas deportivas intermunicipales, ligas comarcales, rutas de senderismo y otras actividades que impliquen la participación de varios municipios).
3. Apoyo a los municipios que no disponen de monitor deportivo propio (presencia periódica en estos municipios para ofrecer actividades deportivas accesibles a toda la ciudadanía).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física y los hábitos de vida saludable.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Poe determinar

ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA		
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Actividades deportivas comarcales organizadas por el dinamizador	≥ X actividades/año	Nº de actividades deportivas comarcales realizadas / año	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Ayuntamientos a los que se les apoya con el monitor deportivo	Los 15 municipios integrados	Nº de municipios en los que se desarrollan actividades del dinamizador	

4.3. Gestión cultural comarcal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dinamizar la oferta cultural en el conjunto de los municipios de la comarca.
- Garantizar el acceso a infraestructuras y recursos técnicos para la organización de eventos culturales.
- Equilibrar la capacidad de desarrollo cultural entre municipios, independientemente de su tamaño.
- Potenciar la creación de una programación cultural unificada y accesible para toda la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión cuenta con un técnico de cultura propio que coordina la programación y la gestión cultural comarcal, organizando eventos, jornadas y actividades para el conjunto del territorio y cubriendo especialmente a los municipios con menor capacidad de organización cultural propia. La Mancomunidad dispone además de un servicio de préstamo de equipamientos culturales (sillas, escenario, equipo de sonido e iluminación y otros materiales) que los municipios pueden solicitar para organizar sus propios eventos, multiplicando la capacidad cultural del territorio sin necesidad de que cada ayuntamiento disponga de estos recursos individualmente.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación y coordinación de la programación cultural comarcal por el técnico de cultura (diseño de la agenda anual de eventos y actividades, coordinación con los ayuntamientos y comunicación de la programación).
2. Organización de eventos y jornadas culturales comarcales (gestión de la contratación de artistas y compañías, coordinación logística, difusión y comunicación en los canales digitales de la Mancomunidad).
3. Gestión del servicio de préstamo de equipamientos culturales (gestión de solicitudes de los ayuntamientos, coordinación del transporte y montaje, mantenimiento y reposición de materiales del parque de equipamientos).
4. Apoyo preferente a los municipios con menor capacidad de organización cultural propia, tanto en la programación de actividades como en el préstamo de equipamientos.
5. Coordinación con la Junta de Extremadura y otras entidades para la captación de recursos, compañías y programas culturales que enriquezcan la oferta cultural comarcal.

ÁREA COMPETENCIAL		Cultura
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
	11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y fomentar la identidad comarcal.	
PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos y actividades culturales comarcales organizados	≥ X eventos	Nº de eventos y actividades culturales organizados por la Mancomunidad
Solicitudes de préstamo de equipamientos culturales atendidas	≥ X solicitudes	Nº de préstamos de equipamientos realizados a los municipios
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Municipios beneficiarios de la gestión cultural comarcal	Todos los municipios integrados	Nº de municipios con al menos una actividad cultural mancomunada

4.4. Programa de alfabetización digital para personas mayores

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la brecha digital en la población mayor residente en el entorno rural.
- Capacitar a los ciudadanos en el uso autónomo de dispositivos digitales y servicios en línea.
- Fomentar la integración social y el acceso a la administración electrónica.
- Asegurar la igualdad de oportunidades en el uso de herramientas tecnológicas esenciales.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad desarrolla un programa de alfabetización digital orientado a la población mayor de la comarca. El programa ofrece formación básica en el uso de dispositivos digitales (smartphones, tabletas y ordenadores) así como en el acceso a los servicios digitales más utilizados en la vida cotidiana: administración electrónica, banca online, comunicación con familiares y búsqueda de información. El programa contribuye a reducir la brecha digital que afecta especialmente a las personas mayores del entorno rural y favorece su autonomía, bienestar y participación en la sociedad digital.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño de los contenidos y la metodología del programa de alfabetización digital, adaptados a las necesidades y capacidades del público objetivo (sesiones cortas, lenguaje accesible y aprendizaje práctico y progresivo).
2. Organización de los talleres de alfabetización digital en los distintos municipios de la comarca: coordinación con los ayuntamientos para la cesión de espacios, convocatoria de los participantes y gestión de los materiales necesarios.
3. Formación práctica en el uso de dispositivos digitales (encendido y apagado, uso del teclado, conexión a internet, manejo de aplicaciones básicas y seguridad en la red).
4. Formación en el acceso a servicios digitales de uso cotidiano (certificado digital, sede electrónica del Ayuntamiento y del Estado, videollamadas con familiares y uso de aplicaciones de salud e información).

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

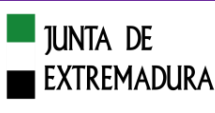
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.6: Garantizar que todos los adultos adquieran competencias de lectoescritura e informática.



9.c: Aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Talleres de alfabetización digital realizados en la comarca	≥ X talleres/año	Nº de talleres organizados en los municipios de la comarca / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Municipios con talleres de alfabetización digital	Todos los municipios integrados	Nº de municipios en los que se imparten talleres / año

DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



5.1. Programa ESCALA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la formación y cualificación profesional de la población desempleada de la comarca.
- Impulsar oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional en el territorio.
- Reforzar el desarrollo socioeconómico comarcal mediante programas de formación y empleo vinculados a necesidades reales del entorno.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión participa en el programa ESCALA (anteriormente denominado Escuela Taller), financiado por el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) de la Junta de Extremadura. Este programa de formación profesional dual combina la formación teórica con la práctica profesional en obras o servicios de interés público o social, permitiendo a los participantes obtener una cualificación profesional reconocida mientras adquieren experiencia laboral real. La Mancomunidad actúa como

entidad promotora y gestora del programa, seleccionando las especialidades formativas, gestionando la contratación de los alumnos-trabajadores y supervisando la correcta ejecución de las actuaciones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de las especialidades formativas prioritarias para cada convocatoria (análisis de las necesidades del mercado de trabajo comarcal, las competencias demandadas por las empresas locales y las necesidades de actuación de la Mancomunidad y los ayuntamientos).
2. Elaboración y presentación de la solicitud de participación al SEXPE (el proyecto de obra o servicio en el que trabajarán los alumnos, descripción del itinerario formativo y justificación del interés público de la actuación).
3. Gestión de la selección y contratación de los alumnos-trabajadores: coordinación con los servicios de empleo para la selección de los candidatos, tramitación de los contratos y alta en la Seguridad Social.
4. Seguimiento de la formación teórica y práctica (coordinación con los docentes de la parte teórica, supervisión de los trabajos prácticos en la obra o servicio, y control del rendimiento y la asistencia de los alumnos).
5. Evaluación y certificación (apoyo a los alumnos en los procesos de evaluación y obtención de la certificación de profesionalidad u otras titulaciones asociadas al programa).

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.6: Reducir la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación.



4.4: Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para el empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes registradas para el programa ESCALA	Conforme a la convocatoria concedida	Nº de solicitudes registradas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones de interés comarcal ejecutadas por los alumnos-trabajadores	$\geq X$ actuaciones/edición	Nº de obras o servicios de interés comarcal ejecutados con el programa
Certificaciones de profesionalidad obtenidas	$\geq XX$ % de los alumnos	$(\text{Nº alumnos con certificación} / \text{total alumnos}) \times 100$

5.2 Agentes de Empleo y Desarrollo Local comarcales (AEDL)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo económico y social de la comarca mediante servicios de apoyo técnico y asesoramiento especializado.
- Favorecer la dinamización empresarial y el fortalecimiento del tejido económico local.
- Reforzar la capacidad de los municipios y entidades del territorio para acceder a recursos, oportunidades y programas de desarrollo.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión cuenta con dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) comarcales que prestan sus servicios a todos los municipios integrados. Este servicio compartido permite que los municipios de pequeño tamaño accedan a la figura del AEDL sin necesidad de

financiarlo individualmente. Los AEDL canalizan y asesoran en materia de subvenciones a ayuntamientos, asociaciones y particulares de la comarca, apoyan a los emprendedores y elaboran y presentan proyectos de desarrollo local. Complementariamente, la Mancomunidad cuenta con dos orientadores laborales financiados por el SEXPE de la Junta de Extremadura, que prestan un servicio de orientación e inserción laboral a los demandantes de empleo de la comarca.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Servicio de información y asesoramiento a ciudadanos, empresas y asociaciones: atención de consultas sobre subvenciones disponibles, requisitos de acceso, plazos de solicitud y procedimiento de tramitación.
2. Apoyo a los ayuntamientos de la comarca en la identificación y tramitación de subvenciones de la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz, el Gobierno de España y la Unión Europea (elaboración de memorias, presupuestos y documentación complementaria).
3. Apoyo al emprendimiento (asesoramiento a personas que deseen iniciar una actividad empresarial en la comarca, orientación sobre formas jurídicas, ayudas disponibles, obligaciones fiscales y laborales, y elaboración de planes de empresa).
4. Elaboración y presentación de proyectos de desarrollo local (identificación de oportunidades de financiación externa para el territorio comarcal, diseño de proyectos que respondan a las convocatorias y coordinación con los organismos financiadores).
5. Seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas (apoyo a los beneficiarios en la justificación técnica y económica de los proyectos financiados).

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas que apoyen la creación de puestos de trabajo decente y el emprendimiento.

8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Consultas y asesoramientos prestados por los AEDL	$\geq X$ consultas/año	Nº de asistencias realizadas
Subvenciones tramitadas o apoyadas por los AEDL	$\geq X$ solicitudes/año	Nº de solicitudes de subvención tramitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Subvenciones concedidas a proyectos apoyados por los AEDL	$\geq X$ subvenciones/año	Nº de subvenciones concedidas / total solicitudes tramitadas $\times$ 100
Empresas creadas o consolidadas con apoyo del AEDL	Tendencia creciente	Nº de empresas creadas o consolidadas con asesoramiento del AEDL / año

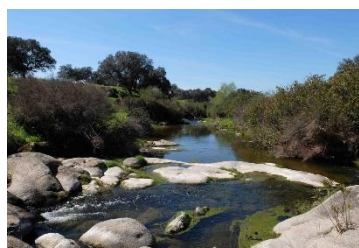
5.3. Promoción turística comarcal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover los recursos naturales, patrimoniales y gastronómicos de la comarca de Río Bodión.
- Promocionar la oferta de alojamiento, restauración y recursos culturales y naturales del territorio comarcal.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión cuenta con una oficina de turismo comarcal que trabaja en la promoción y comercialización del territorio como destino turístico, desarrollando paquetes turísticos que integran la oferta de restaurantes, casas rurales, hoteles y recursos naturales y culturales de los municipios de la comarca. La Mancomunidad reconoce que el turismo es un sector complejo que requiere una apuesta sostenida en el tiempo para generar impacto real en la economía local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la oficina de turismo comarcal (atención a visitantes, información sobre los recursos turísticos, coordinación con establecimientos de alojamiento y restauración, y participación en ferias y eventos de turismo).
2. Diseño y estructuración de rutas comarcales (identificación pormenorizada de recursos atractivos en el territorio, definición técnica de itinerarios turísticos y catalogación del patrimonio de la Mancomunidad).
3. Gestión de redes de cooperación con el sector hostelero privado (negociación, articulación y acuerdos estratégicos con restaurantes, casas rurales y hoteles de los municipios integrados para consolidar la oferta de pernocta y restauración).
4. Comercialización y marketing en plataformas sectoriales -difusión y posicionamiento de los paquetes turísticos diseñados a través de canales digitales propios de la Mancomunidad y plataformas globales especializadas en turismo).
5. Desarrollo de materiales de promoción turística comarcal (guías, folletos, contenidos digitales para web y redes sociales, y material audiovisual que proyecte la imagen del territorio).

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del territorio comarcal.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Materiales de promoción producidos	Por determinar	Nº total de materiales de promoción producidos
Publicaciones realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas a la oficina de turismo	Tendencia creciente	Nº usuarios atendidos presencialmente en la oficina de turismo comarcal
Visitas a la web de turismo	Tendencia creciente	Nº de visitas a la página web de turismo

5.4. Oficina de Consumo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Proteger los derechos de los consumidores de la comarca.
- Facilitar la resolución de conflictos entre consumidores y empresas a través de la Oficina de Consumo.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión cuenta con una oficina de consumo que presta un servicio de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de la comarca, atendiendo consultas, tramitando reclamaciones y mediando en los conflictos entre consumidores y empresas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la Oficina de Consumo comarcal (atención directa, asesoramiento y resolución de consultas y reclamaciones formalizadas por los consumidores y usuarios de la comarca).
2. Servicio intermunicipal de mediación en consumo (intermediación técnica y resolución extrajudicial de conflictos surgidos entre los consumidores y las empresas o establecimientos locales).
3. Campañas de información y difusión de derechos (diseño y distribución de material informativo, charlas y acciones de sensibilización pública sobre los derechos de los consumidores en los municipios integrados).
4. Tramitación de reclamaciones ante las empresas implicadas.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.8: Garantizar que las personas tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinara
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Expedientes de reclamación gestionados	Por determinar	Nº de expedientes de reclamación gestionados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Consultas atendidas por la Oficina de Consumo	Por determinar	Nº de consultas atendidas



6.1. Sede electrónica y portal de transparencia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la modernización y digitalización de la administración mancomunada.
- Mejorar la accesibilidad, la transparencia y la relación de la ciudadanía con la institución.
- Reforzar la eficiencia y calidad de los servicios públicos prestados por la Mancomunidad.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Río Bodión dispone de sede electrónica y portal de transparencia, desarrollados y mantenidos con el apoyo de la Diputación de Badajoz. Ambas herramientas garantizan el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de administración electrónica y transparencia, y facilitan la relación de los ciudadanos y los ayuntamientos con la institución mancomunada de forma digital. El portal de

transparencia se mantiene actualizado con la información exigida por la normativa: presupuestos, cuentas anuales, relación de puestos de trabajo, contratos, subvenciones y demás información de interés público.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y actualización de la sede electrónica de la Mancomunidad (incorporación de nuevos trámites, actualización de los formularios y documentos disponibles, verificación del correcto funcionamiento de las aplicaciones y garantía de la accesibilidad para todos los usuarios).
2. Mantenimiento y actualización del portal de transparencia: publicación periódica de la información (presupuestos, ejecución presupuestaria, cuentas anuales, contratos, subvenciones, relación de puestos de trabajo y retribuciones, actas de la Asamblea General, etc.).
3. Formación del personal de la Mancomunidad en el uso de las herramientas de administración electrónica (tramitación de expedientes, firma electrónica, notificaciones y archivo digital).
4. Comunicación a los ciudadanos y ayuntamientos de la comarca sobre los servicios disponibles en la sede electrónica y el portal de transparencia, fomentando su uso y la cultura de la transparencia institucional.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y Buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

22.090,80 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Datos publicados en el portal de transparencia	≥ X ítems publicados	Nº de ítems/datos publicados en el portal
Trámites disponibles en la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de trámites accesibles electrónicamente a través de la sede
Solicitudes registradas por sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de solicitudes registradas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas por periodo (mensual/anual)
Ciudadanos y ayuntamientos que acceden a la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de accesos a la sede electrónica / periodo

6.2. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de los ciudadanos y los ayuntamientos de la comarca a los servicios y la información de la Mancomunidad de forma electrónica, ágil y segura.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley 19/2013, manteniendo el portal institucional plenamente actualizado.
- Avanzar en la modernización administrativa de la Mancomunidad, reduciendo el uso del papel y mejorando la eficiencia de los procesos internos.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Municipios de Río Bodión mantiene una relación de cooperación activa y continuada con las administraciones públicas y entidades de su entorno, mediante convenios, programas cofinanciados y participación en redes que refuerzan la prestación de los servicios comarcales. Esta colaboración se articula especialmente con la Junta de Extremadura,

principal financiadora de los servicios mancomunados: protección social, Oficina de Igualdad, dinamización deportiva, ESCALA y orientación laboral, y con la Diputación de Badajoz, que presta asistencia técnica en materia de administración electrónica, transparencia y participación en el Proyecto Impulsa ODS Municipal. La propia naturaleza de la Mancomunidad como entidad de cooperación intermunicipal la convierte en un instrumento de gobernanza colaborativa donde los municipios articulan sus decisiones estratégicas a través de la Asamblea General.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Junta de Extremadura para la gestión de los convenios de los programas de protección social, la Oficina de Igualdad, la dinamización deportiva y los programas ESCALA y de orientación laboral del SEXPE (seguimiento, justificación y renovación de los convenios vigentes).
2. Colaboración con la Diputación de Badajoz para el soporte técnico de la sede electrónica y el portal de transparencia, y la participación en el Proyecto Impulsa ODS Municipal y otros programas de asistencia técnica y financiación provincial.
3. Articulación de la cooperación intermunicipal a través de la Asamblea General (garantía de que las decisiones estratégicas y la gestión de los convenios reflejan las prioridades de todos los municipios integrados).
4. Participación en redes y convocatorias de financiación nacional y europea que aporten recursos y experiencias al territorio comarcal.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 17.14:** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.16:** Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.
- 17.17:** Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

6.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de acción Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión mancomunal.
- Alinear progresivamente el presupuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad de Río Bodión inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de acción Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto con los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de acción Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.

5. Elaboraci6n de informes de seguimiento y evaluaci6n peri6dica del grado de ejecuci6n del Plan de Acci6n.
6. Coordinaci6n con la Diputaci6n de Badajoz y otros organismos para el apoyo t6cnico y metodol6gico en la implementaci6n de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopci6n de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las pol6ticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los 6mbitos p6blico y p6blico-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas p6blica y p6blico-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecuci6n

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	F6RMULA
Plan de acci6n aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecuci6n del Plan de acci6n 2030	$\geq X \%$ de actuaciones ejecutadas o en ejecuci6n	$(N^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecuci6n} / N^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^{\circ}$ anual	N ^o informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	F6RMULA
Integraci6n de la Agenda 2030 en la gesti6n mancomunal	Tendencia creciente	N ^o 6reas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gesti6n del Plan	Mejora apreciable	N ^o informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de acción 2030 de La Mancomunidad de Río Bodión** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de acción 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición

de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de acción 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de acción 2030** recaerá en el Ayuntamiento de La Mancomunidad de Río Bodión, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de acción 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico, entidades locales y agentes sociales relevantes. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades de la Mancomunidad, siendo liderada por la presidenta, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, La Mancomunidad de Río Bodión garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de acción 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.

- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de La Mancomunidad de Río Bodión reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de acción 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de La Mancomunidad de Río Bodión garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de acción 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de La Mancomunidad de Río Bodión garantiza que la ejecución del Plan de acción 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.

7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de la Mancomunidad de Río Bodión

7.4 Cuadro de indicadores

7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo

		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias

EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 6. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																

7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de la Mancomunidad de Río Bodión

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 1 EN LA POBREZA			3.2. Protección a familias en riesgo de exclusión social			
 2 HAMBRE CERO	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS					
 3 SALUD Y BIENESTAR			3.1. Programa de Respiro Familiar 3.4. Ciudades saludables	4.2. Dinamización deportiva comarcal		
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD			3.3. Programa Familia	4.4. Programa de alfabetización digital para personas mayores	5.1. Programa ESCALA	
 5 IGUALDAD DE GÉNERO				4.1. Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género		
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.2 Abastecimiento de agua potable y saneamiento				

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS					
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					5.1. Programa ESCALA 5.2 Agentes de Empleo y Desarrollo Local comarcales (AEDL) 5.3. Promoción turística comarcal	
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA				4.4. Programa de alfabetización digital para personas mayores		
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			3.1. Programa de Respiro Familiar 3.2. Protección a familias en riesgo de exclusión social			
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1.1. Oficina de Gestión Urbanística comarcal 1.2. Parque de maquinaria comarcal y mantenimiento de caminos rurales	2.1. Sistema de recogida puerta a puerta		4.3. Gestión cultural comarcal	5.3. Promoción turística comarcal	



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		2.1. Sistema de recogida puerta a puerta			5.4. Oficina de Consumo	
						
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.					
	1.2. Parque de maquinaria comarcal y mantenimiento de caminos rurales					
	1.1. Oficina de Gestión Urbanística comarcal			4.1. Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género		6.1. Sede electrónica y portal de transparencia 6.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030
						6.2. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal 6.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1. Oficina de Gestión Urbanística comarcal	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Expedientes urbanísticos tramitados por la Oficina	$\geq X$ expedientes/año	Nº de expedientes resueltos
		Ejecución	Municipios de la Mancomunidad que utilizan el servicio	15 municipios	Nº de municipios con expedientes tramitados a través de la Oficina / año
		Impacto	Ciudadanos atendidos por el servicio técnico mancomunado	Tendencia creciente	Nº total de usuarios atendidos
		Impacto	Empresas atendidas por el servicio técnico mancomunado	Tendencia creciente	Nº total de empresas atendidas
	1.2. Parque de maquinaria comarcal y mantenimiento de caminos rurales	Ejecución	Solicitudes recibidas para el uso de maquinaria	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas
		Impacto	Municipios atendidos con el servicio de maquinaria	15 municipios/año	Nº de municipios que reciben servicio de maquinaria / año
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Sistema de recogida puerta a puerta	Ejecución	Toneladas de fracción orgánica recogidas anualmente	Por determinar	Kg de fracción orgánica recogida / año
		Ejecución	Publicaciones realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones de sensibilización realizadas
		Ejecución	Acciones formativas	Por determinar	Nº de acciones formativas realizadas
		Impacto	Tasa de participación de los hogares en el sistema puerta a puerta	≥ 90 % de hogares	$(\text{Nº hogares con registro conforme} / \text{Nº hogares totales}) \times 100$

	2.2 Abastecimiento de agua potable y saneamiento	Impacto	Reducción de la fracción resto respecto al año base	Por determinar	$(\text{Kg resto año base} - \text{Kg resto año actual}) / \text{Kg resto año base} \times 100$
		Ejecución	Analíticas de calidad del agua realizadas	Conforme a normativa (RD 3/2023)	Nº de analíticas realizadas
		Impacto	Continuidad del suministro de agua potable	$\geq 99\%$ de horas/año en todos los municipios	Horas de suministro efectivo
EJE 3. PROTECCIÓN SOCIAL	3.1. Programa de Respiro Familiar	Ejecución	Solicitudes del Programa de Respiro Familiar recibidas	Por determinar	Nº de solicitudes de respiro familiar recibidas
		Impacto	Personas beneficiarias del servicio de respiro familiar	Tendencia creciente	Nº de personas atendidas por el servicio
	3.2. Protección a familias en riesgo de exclusión social	Ejecución	Visitas de seguimiento	Nº total de actuaciones	Número de intervenciones presenciales realizadas / año
		Impacto	Familias atendidas por el programa PROPREFAME	Por determinar	Nº de familias atendidas
	3.3. Programa Familia	Ejecución	Familias atendidas directamente por el Programa Familia	$\geq X$ familias/año	Nº de familias con intervención activa en el programa
		Ejecución	Actuaciones realizadas en centros educativos	$\geq X$ sesiones/año	Nº de charlas y talleres en colegios e institutos de la comarca / año
		Impacto	Alumnos participantes en las actuaciones del programa en centros educativos	$\geq X$ alumnos/año	Nº de alumnos que participan en las actividades del programa
		Impacto	Familias beneficiarias del Programa de Familia	Tendencia creciente	Nº total de familias beneficiarias
	3.4. Ciudades saludables	Ejecución	Actuaciones de Ciudades Saludables realizadas en la comarca	$\geq X$ actuaciones/año	Nº de campañas y actividades de promoción de la salud ejecutadas / año

		Impacto	Ayuntamientos con actuaciones en la estrategia Ciudades Sostenibles	100%	Nº de ayuntamientos con acciones
EJE 4. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	4.1. Oficina de Igualdad y atención a víctimas de violencia de género	Ejecución	Mujeres atendidas por la Oficina de Igualdad	≥ X mujeres/año	Nº de mujeres atendidas
		Ejecución	Actuaciones de prevención y sensibilización realizadas	≥ 4/año (2 en centros educativos + 2 conmemoraciones)	Nº de actividades de prevención realizadas en la comarca
		Impacto	Municipios de la comarca con actividades de sensibilización en Violencia de Género	≥ X municipios/año	Nº de municipios en los que se realizan actividades de sensibilización
	4.2. Dinamización deportiva comarcal	Ejecución	Actividades deportivas comarcales organizadas por el dinamizador	≥ X actividades/año	Nº de actividades deportivas comarcales realizadas / año
		Impacto	Ayuntamientos a los que se les apoya con el monitor deportivo	Los 15 municipios integrados	Nº de municipios en los que se desarrollan actividades del dinamizador
	4.3. Gestión cultural comarcal	Ejecución	Eventos y actividades culturales comarcales organizados	≥ X eventos	Nº de eventos y actividades culturales organizados por la Mancomunidad
		Ejecución	Solicitudes de préstamo de equipamientos culturales atendidas	≥ X solicitudes	Nº de préstamos de equipamientos realizados a los municipios
		Impacto	Municipios beneficiarios de la gestión cultural comarcal	Todos los municipios integrados	Nº de municipios con al menos una actividad cultural mancomunada
	4.4. Programa de alfabetización	Ejecución	Talleres de alfabetización digital realizados en la comarca	≥ X talleres/año	Nº de talleres organizados en los municipios de la comarca / año

	digital para personas mayores	Impacto	Municipios con talleres de alfabetización digital	Todos los municipios integrados	Nº de municipios en los que se imparten talleres / año
EJE 5. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	5.1. Programa ESCALA	Ejecución	Solicitudes registradas para el programa ESCALA	Conforme a la convocatoria concedida	Nº de solicitudes registradas
		Impacto	Actuaciones de interés comarcal ejecutadas por los alumnos-trabajadores	≥ X actuaciones/edición	Nº de obras o servicios de interés comarcal ejecutados con el programa
		Impacto	Certificaciones de profesionalidad obtenidas	≥ XX % de los alumnos	(Nº alumnos con certificación / total alumnos) × 100
	5.2 Agentes de Empleo y Desarrollo Local comarcales (AEDL)	Ejecución	Consultas y asesoramientos prestados por los AEDL	≥ X consultas/año	Nº de asistencias realizadas
		Ejecución	Subvenciones tramitadas o apoyadas por los AEDL	≥ X solicitudes/año	Nº de solicitudes de subvención tramitadas
		Impacto	Subvenciones concedidas a proyectos apoyados por los AEDL	≥ X subvenciones/año	Nº de subvenciones concedidas / total solicitudes tramitadas × 100
		Impacto	Empresas creadas o consolidadas con apoyo del AEDL	Tendencia creciente	Nº de empresas creadas o consolidadas con asesoramiento del AEDL / año
	5.3. Promoción turística comarcal	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Materiales de promoción producidos	Por determinar	Nº total de materiales de promoción producidos
		Ejecución	Publicaciones realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas
		Impacto	Visitas a la oficina de turismo	Tendencia creciente	Nº usuarios atendidos presencialmente en la oficina de turismo comarcal

	5.4. Oficina de Consumo	Impacto	Visitas a la web de turismo	Tendencia creciente	Nº de visitas a la página web de turismo
		Ejecución	Expedientes de reclamación gestionados	Por determinar	Nº de expedientes de reclamación gestionados
		Impacto	Consultas atendidas por la Oficina de Consumo	Por determinar	Nº de consultas atendidas
EJE 6. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.1. Sede electrónica y portal de transparencia	Ejecución	Datos publicados en el portal de transparencia	≥ X ítems publicados	Nº de ítems/datos publicados en el portal
		Ejecución	Trámites disponibles en la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de trámites accesibles electrónicamente a través de la sede
		Ejecución	Solicitudes registradas por sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de solicitudes registradas
		Impacto	Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas por periodo (mensual/anual)
		Impacto	Ciudadanos y ayuntamientos que acceden a la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de accesos a la sede electrónica / periodo
	6.2. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan



	6.3. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de acción 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión mancomunal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



MANCOMUNIDAD
Río Bodión



IMPULSA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

